

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:57 (Doce horas con cincuenta y siete minutos) del día 27 (veintisiete) de Junio del año 2008, hora y fecha en que da inicio la Segunda SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal. Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia de León Medina, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y el Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 miembros del H. Ayuntamiento por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "En razón de que la misma fue remitido en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este pleno. La propuesta es el obviar su lectura. Si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo. APROBADO por Unanimidad. Por lo tanto pongo a su consideración dicha orden del día, si están por la aprobación favor de expresarlo de la manera acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, quedando en los siguientes términos: **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Mayo de 2008. **4.-** Lectura de comunicados y Turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, en el que propone se autorice la firma del convenio de colaboración, participación y ejecución entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la obra de la Segunda Etapa de Construcción del Ingreso Norte del Municipio en Conexión con la Carretera a las Palmas, beneficiando a los municipio de San Sebastián, Mascota, Talpa de Allende, Cabo Corrientes y Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit, con una inversión total de \$39'250,000.00 (treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), donde el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$15'700,000.00 (quince millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aportará y aplicará la cantidad de \$23'550,000.00 (veintitrés millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) **Con acuse de recibo notifíquese al Director de Desarrollo Social que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Lic. Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, por el que remite y notifica la minuta proyecto de decreto número 22,228/LVIII/08 emitida por esa soberanía, por la cual se reforman los artículos 12, 13, 18, 20, 24, 35, 38, 42, 57, 70, 73 y 75, y se adiciona el artículo 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; a efecto de dar cumplimiento al artículo 117 de esta misma Constitución Local. **Con acuse de recibo notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco que se tiene por recibida la minuta proyecto de decreto número 22,228/LVIII/08 emitida por esa soberanía y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.** **4.3.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Profesor José Juan Velázquez Barbosa, Director de la Rondalla Matices del Mar del Departamento de Arte y Cultura de este Ayuntamiento, en el que solicita apoyo con transporte, hospedaje e inscripción, para

asistir al 5º Concurso Nacional de Rondallas "Entre Amigos", a celebrarse en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, los próximos 5 y 6 de Julio del presente año. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la comisión de Hacienda.** 4.4.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, Presidente de la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Demetrio Gómez Torres, Jefe del Departamento de Mercados Municipales, en el que solicita se autorice la rescisión del contrato de arrendamiento respecto del local comercial número 13 ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, con una superficie de 9.13 m²; y en caso de autorizarse la rescisión, se autorice otorgarlo mediante la figura jurídica de concesión por tiempo indefinido a favor del Sr. Raúl Ariza Olvera. **Con acuse de recibo notifíquese al Jefe del Departamento de Mercados Municipales que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** 4.5.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Gerardo Mariscal Cázares, entrenador del equipo de fútbol Las Amazonas de Puerto Vallarta, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento con la cantidad económica de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el hospedaje que se genere con motivo de su asistencia a la Primera Copa de Fútbol "Azteca de Oro" a llevarse a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, del 7 al 12 de Julio de 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.6.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice incorporar a tres escuelas más - que en su escrito se describen - al Programa Escuelas de Calidad, para que participen en la fase VII del ciclo escolar 2007 - 2008. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ampelio Hernández Sánchez, empleado de este Ayuntamiento con nombramiento de Policía de Línea, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con veinte años de servicio en este Ayuntamiento. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** 4.8.- Escrito signado por los CC. Rodolfo Cibrian Ramos y Rosario González Melchor, en su carácter de propietarios de la parcela identificada como 535 Z1 P4/4 del ejido Ixtapa, con una superficie de 18,623.72 m², en el que solicitan se les reciba por este Ayuntamiento las áreas de cesión, por las afectaciones que sufrieron con motivos de los lineamientos que este Ayuntamiento realizó a través de la Dirección de Planeación Urbana. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.9.- Escrito signado por los CC. José De Jesús Rodríguez, Rafael Héctor Rosales y Fermín Ruiz Avalos, en el que solicitan al Pleno del Ayuntamiento permiso para utilizar como estacionamiento el área común la cual se encuentra ubicada en el andador Guadalupe Zuno en la colonia Infonavit CTM, colindando con calle Javier Mina de la colonia Independencia; o en su caso y como segunda petición solicitan la venta de la fracción de terreno anteriormente descrita para darle uso de resguardo de sus vehículos. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto acuerdo emitida por la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, a efecto de que se autorice otorgar en concesión el local comercial número 28 de la nueva nomenclatura del mercado municipal 5 de Diciembre, con una superficie aproximada de 22.75 m², para compraventa de pescados y mariscos, a favor de la Sra. Erika Lizette Gutiérrez Aguirre. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con

punto de acuerdo emitida por la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Edgar Garay Alarcón (cedente) y Olga Alarcón Marino (cesionaria), respecto del local comercial número 40 PB (27 de la nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie total de 10.90 m², para destinarlo al giro de compraventa de artesanías. **5.3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, a efecto de que se autoricen y ratifiquen las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión de Cementerios correspondientes al mes de Mayo de 2008, de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008. **5.4.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la minuta de sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 13 de Mayo de 2008. **6.- Asuntos Generales.**

6.1.- Uso de la voz del C. Regidor L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulin en la que propone que las patrullas de tránsito municipal sean rotuladas con letras mas grandes con el propósito de que sean distinguidas con las patrullas de la policía municipal. **6.2.-** Uso de la voz del C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto de los siguientes temas: 1.- Asunto relativo a petición de un ciudadano de la delegación de Las Palmas, en el que solicita permiso de construcción para el funcionamiento de una gasolinera; 2.-Asunto relativo a la aplicación de recursos aplicados a la obra pública en el municipio; 3.- Asunto relativo a los inicios de los trabajos de la consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y 4.- Asunto relativo al relleno sanitario del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **6.3.-** Uso de la voz del C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, en la que propone al pleno del ayuntamiento dar seguimiento a las reuniones de trabajo que se han estado realizando con diversos directores del Ayuntamiento. **6.4.-** Uso de la voz del C. Regidor L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulin, en el cual solicita informes relativos a una nota periodística respecto a la veracidad de un incendio en el tiradero municipal. **6.5.-** Uso de la Voz del C. Regidor L.C.P Miguel Ángel Preciado Bayardo, respecto de los siguientes temas: 1.-Solicitud para que comparezca en primera instancia en reunión de trabajo ante el Pleno del Ayuntamiento el Director de Planeación Urbana; 2.- Asunto relativo a la publicidad en medios impresos locales en el municipio, respecto a la autorización de funcionamiento de una feria en la ciudad. **7.- Clausura de la sesión.** -----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Mayo de 2008.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "En razón de que esta acta ha sido remitida a todos y cada uno de los que componen este pleno, la propuesta es que se obvie la lectura, si están ustedes de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo, APROBADO POR UNANIMIDAD. Ponemos por consiguiente a su consideración dicha acta de sesión; quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo levantando la mano; perdón, si hay alguien en contra favor de manifestarlo. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Solicitamos al ciudadano Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón, dé lectura a la síntesis de los comunicados, así como el turno que se propone. -----

--- Acto seguido el C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, da lectura al apartado cuatro del orden del día, de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones:-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.**-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, en el que propone se autorice la firma del convenio de colaboración, participación y ejecución entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la obra de la

Segunda Etapa de Construcción del Ingreso Norte del Municipio en Conexión con la Carretera a las Palmas, beneficiando a los municipios de San Sebastián, Mascota, Talpa de Allende, Cabo Corrientes y Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit, con una inversión total de \$39'250,000.00 (treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), donde el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$15'700,000.00 (quince millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aportará y aplicará la cantidad de \$23'550,000.00 (veintitrés millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) **Con acuse de recibo notifíquese al Director de Desarrollo Social que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Lic. Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, por el que remite y notifica la minuta proyecto de decreto número 22,228/LVIII/08 emitida por esa soberanía, por la cual se reforman los artículos 12, 13, 18, 20, 24, 35, 38, 42, 57, 70, 73 y 75, y se adiciona el artículo 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; a efecto de dar cumplimiento al artículo 117 de esta misma Constitución Local. **Con acuse de recibo notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco que se tiene por recibida la minuta proyecto de decreto número 22,228/LVIII/08 emitida por esa soberanía y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.** -----

--- **4.3.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Profesor José Juan Velásquez Barbosa, Director de la Rondalla Matices del Mar del Departamento de Arte y Cultura de este Ayuntamiento, en el que solicita apoyo con transporte, hospedaje e inscripción, para asistir al 5º Concurso Nacional de Rondallas "Entre Amigos", a celebrarse en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, los próximos 5 y 6 de Julio del presente año. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la comisión de Hacienda.** -----

--- **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, Presidente de la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Demetrio Gómez Torres, Jefe del Departamento de Mercados Municipales, en el que solicita se autorice la rescisión del contrato de arrendamiento respecto del local comercial número 13 ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, con una superficie de 9.13 m²; y en caso de autorizarse la rescisión, se autorice otorgarlo mediante la figura jurídica de concesión por tiempo indefinido a favor del Sr. Raúl Ariza Olvera. **Con acuse de recibo notifíquese al Jefe del Departamento de Mercados Municipales que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** -----

--- **4.5.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Gerardo Mariscal Cázares, entrenador del equipo de fútbol Las Amazonas de Puerto Vallarta, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento con la cantidad económica de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el hospedaje que se genere con motivo de su asistencia a la Primera Copa de Fútbol "Azteca de Oro" a llevarse a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, del 7 al 12 de Julio de 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.6.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en el que solicita se autorice incorporar a tres escuelas más - que en su escrito se describen - al Programa Escuelas de Calidad, para que participen en la fase VII del ciclo escolar 2007 - 2008. **Con acuse de recibo notifíquese a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- **4.7.-** Escrito signado por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ampelio Hernández Sánchez, empleado de este Ayuntamiento con nombramiento de Policía de Línea, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con veinte años de servicio en este Ayuntamiento. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda, con el apoyo técnico jurídico del Síndico Municipal.** -----

--- **4.8.-** Escrito signado por los CC. Rodolfo Cibrian Ramos y Rosario González Melchor, en su carácter de propietarios de la parcela identificada como 535 Z1 P4/4 del ejido Ixtapa, con una superficie de 18,623.72 m², en el que solicitan se les reciba por este Ayuntamiento las áreas de cesión, por las afectaciones que sufrieron con motivos de los lineamientos que este Ayuntamiento realizó a través de la Dirección de Planeación Urbana. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- **4.9.-** Escrito signado por los CC. José De Jesús Rodríguez, Rafael Héctor Rosales y Fermín Ruiz Avalos, en el que solicitan al Pleno del Ayuntamiento permiso para utilizar como estacionamiento el área común la cual se encuentra ubicada en el andador Guadalupe Zuno en la colonia Infonavit CTM, colindando con calle Javier Mina de la colonia Independencia; o en su caso y como segunda petición solicitan la venta de la fracción de terreno anteriormente descrita para darle uso de resguardo de sus vehículos. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito; convocando la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Adelante regidor Santiago Centeno". El C. Regidor L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Si, gracias presidente. Nada más en el punto 4.9 solicito si es posible, aparte de la comisión de planeación socioeconómica, que también se invite a la comisión de seguridad pública". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Con toda honestidad no le veo competencia a la comisión de seguridad, pero si con eso queda satisfecha su solicitud con mucho gusto". El C. Regidor L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Gracias presidente, por transito, gracias". -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, sometió a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno propuesto, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, a efecto de que se autorice otorgar en concesión el local comercial número 28 de la nueva nomenclatura del mercado municipal 5 de Diciembre, con una superficie aproximada de 22.75 m², para compraventa de pescados y mariscos, a favor de la Sra. Erika Lizette Gutiérrez Aguirre.** Acto seguido se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la Comisión: CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Los suscritos LIC. ALVARO CUAUHTEMOC ROLON

ALCARAZ Y L.C.P RICARDO RENE RODRIGUEZ RAMÍREZ, en nuestro carácter de regidores Presidente y Colegiado respectivamente de la Comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto, y con fundamento en los artículos 57 fracción III, 66 Fracción VIII y 67 fracción XXI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos presentar a consideración del H. Pleno del Ayuntamiento la siguiente: PROPUESTA. Que tiene por objeto el que se autorice el otorgamiento de la CONCESIÓN del local comercial número 28 de la Nueva Nomenclatura del Mercado Municipal 5 de Diciembre, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 22.75 metros cuadrados y que pretende ser destinado a la explotación del giro comercial de COMPRA-VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS por parte de la C. ERIKA LIZETTE GUTIERREZ AGUIRRE, lo anterior fundado y motivado en los siguientes: ANTECEDENTES: 1.- Con fecha 28 de abril del año 2008, mediante escrito dirigido al C. DEMETRIO GÓMEZ TORRES, administrador de los mercados municipales, la C. ERIKA LIZETTE GUTIERREZ AGUIRRE, procedió a solicitar el que se procediera al tramite para la regularización de la CONCESIÓN del local a que ya se hizo referencia, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 22.75 metros cuadrados, lo que solicitó a efecto de proceder a la instalación de un negocio en el cual procedería a la explotación del giro comercial de COMPRA-VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS. 2.- Analizada que fue la solicitud de referencia por parte del Administrador de Los Mercados Municipales, señor DEMETRIO GÓMEZ TORRES, éste procedió a girar oficio al C. LIC. ALVARO CUAUHEMOC ROLON ALCARAZ, quien funge como Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abastos, solicitándole el que procediera a llevar a cabo todas y cada una de las acciones que fueran necesarias para proceder a la regularización del local en comento. CONSIDERANDOS: I.- Tomando en cuenta que el artículo 5 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, el ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”. Razón por la cual procede el que se proceda a la regularización de la situación del referido local. II.- El artículo 115 de nuestra Carta Magna Federal, así como el numeral 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; se desprende que, los municipios son autónomos, con personalidad jurídica propia y manejan su patrimonio conforme a la ley. III.- Que el artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; establece los requisitos necesarios para obtener la concesión de un local comercial de cualquier mercado municipal. IV.- Que el artículo 31 del Reglamento citado en el punto que antecede establece que: “la concesión será otorgada por el H. Ayuntamiento previo dictamen a favorable de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos y mediante documento en el cual se establezcan las condiciones a que se sujetara su uso y ejercicio, debiendo pagar los derechos correspondientes. V.- Que del artículo 32 del mismo ordenamiento municipal antes citado, se desprende que el otorgamiento de la concesión se comunicara a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, la cual, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos que marca el presente Reglamento, expedirá la licencia de funcionamiento correspondiente. VI.- De igual forma, el artículo 35 del mencionado ordenamiento legal establece que: el CONCESIONARIO está obligado al pago de los productos, así como de los derechos conforme a la Ley de Ingresos Municipal en vigor. La falta de pago de tres periodos consecutivos sin causa justificada será causa de revocación de la CONCESIÓN. VII.- Que no obstante que el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que: para la CONCESIÓN de bienes y servicios públicos municipales, el ayuntamiento debe emitir una convocatoria suscrita por el mismo, que debe publicarse en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, además de la publicidad que el propio ayuntamiento considere conveniente, no menos cierto lo es que, con fecha 5 de enero del año 2007, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, fue publicada una adición al citado precepto legal que establece que: El ayuntamiento acorde a la naturaleza del bien o servicio, puede utilizar un mecanismo distinto a la convocatoria pública, siempre y cuando la decisión se encuentre fundada y motivada y sea aprobada por el ayuntamiento por mayoría absoluta. VIII.- La Ley de Ingresos Municipal vigente para el ejercicio 2008, en su numeral 69 establece que: las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del municipio, pagaran a éste las rentas respectivas, de conformidad con la siguiente: TARIFA: I.- Arrendamiento de locales en el interior y exterior de

mercados, por metro cuadrado mensualmente: A).- Destinados a la venta de productos en general en el Mercado Río Cuale....\$45.00. Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la comisión edilicia de Mercados, Comercio y Abastos, nos encontramos en condiciones de presentar a este H. Pleno el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente y procede el autorizar y conceder la CONCESION del local comercial marcado con el numero 28 de la nueva nomenclatura del Mercado Municipal 5 de Diciembre, mismo que cuenta con una superficie total de 22.75 metros cuadrados y que pretende ser destinado a la explotación del giro comercial de COMPRA-VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS, por parte de la solicitante C. ERIKA LIZETTE GUTIERREZ AGUIRRE, quien en lo sucesivo, de ser aprobada la presente propuesta será la nueva CONCESIONARIA. SEGUNDO.- Se giran instrucciones al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se proceda a recabar de la futura CONCESIONARIA la cantidad de \$16,891.90 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 90/100 M.N) por concepto de pago de derechos de piso, esto de conformidad con lo establecido en la tarifa que se hace referencia en el artículo 69 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; vigente para el año 2008. TERCERO.- Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la CONCESION solicitada y se sirva remitir un ejemplar de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO.- Se instruye y faculta al Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la CONCESIÓN solicitada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el departamento de Tesorería, así como el que vigile y verifique el debido cumplimiento de lo acordado en el presente ocurso. ATENTAMENTE. "2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES". PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 06 DE JUNIO DE 2008. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. REG. LIC. ÁLVARO CUAUHTÉMOC ROLÓN ALCARAZ, PRESIDENTE, RÚBRICA; REG. C.P. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ, COLEGIADO, RÚBRICA.-----

---- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "A su consideración, si no hay ningún comentario se pone a su consideración, quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo". **Aprobado por unanimidad, cumpliendo con la mayoría calificada requerida por ley para el otorgamiento de la concesión.**-----

--- **5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Edgar Garay Alarcón (cedente) y Olga Alarcón Marino (cesionaria), respecto del local comercial número 40 PB (27 de la nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie total de 10.90 m², para destinarlo al giro de compraventa de artesanías.** A continuación se da cuenta del dictamen presentado para su aprobación: CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Los suscritos LIC. ALVARO CUAUHEMOC ROLON ALCARAZ Y L.C.P RICARDO RENE RODRIGUEZ RAMÍREZ, en nuestro carácter de regidores Presidente y Colegiado respectivamente de la Comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abasto, y con fundamento en los artículos 57 fracción III, 66 Fracción VIII y 67 fracción XXI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos presentar a consideración del H. Pleno del Ayuntamiento la siguiente: PROPUESTA. Que tiene por objeto el que se autorice y ratifique en su caso, la CESIÓN DE DERECHOS que respecto de una fracción del local comercial identificado con el numero 40 P.B. (27 de la Nueva Nomenclatura) del Mercado Municipal Río Cuale, misma que consiste en una superficie total de 10.90 metros cuadrados, CESIÓN DE DERECHOS que celebraron los CC. EDGAR GARAY ALARCON en su carácter de CEDENTE Y OLGA ALARCON MARINO en su carácter de CESIONARIA, persona ésta ultima que destinará la fracción del local de referencia a la explotación del giro comercial de COMPRA- VENTA DE ARTESANIAS, para lo cual nos permitimos la narración de los siguientes: ANTECEDENTES: 1.- Con fecha 1º de Septiembre de 1995, el local comercial marcado con el numero 40 P. B (27 según la nueva nomenclatura del mercado Río Cuale, le fue otorgado en CONCESIÓN al C. EDGAR GARAY ALARCON, lo que se hace constar en el documento de CONCESIÓN numero 27 mismo que no se anexa al presente ocurso, lo que se

realizo a efecto de que procediera a la explotación del giro comercial de COMPRA-VENTA DE ARTESANIAS, actividad ésta que estuvo realizando desde esa fecha y hasta el día 25 de abril del año 2008, fecha en la cual, mediante escrito que se adjunta al presente curso, procedió a ceder los derechos que la CONCESIÓN en cita le otorgaba a favor de la C. OLGA ALARCON MARINO, persona ésta quien desde esa fecha y amparado en los derechos que la CESIÓN en cita le otorgaba, ha venido detentando la posesión de la fracción del citado inmueble y es quien ha seguido explotando el giro comercial de COMPRA-VENTA DE ARTESANIAS en la fracción del local a que ya se hizo referencia; no sin antes cumplir con todos y cada uno de los requisitos necesarios para usufructuar dicho inmueble. 2.- Toda vez que, el CESIONARIO, ya se encuentra en posesión del local a que ya se hizo referencia, es necesario proceder a la regularización de la CONCESIÓN a que se ha hecho acreedor, para lo cual, se requiere el que le sea expedida la CONSTANCIA DE CONCESIÓN, a efecto de que pueda desempeñar la actividad económica consistente en la explotación del giro de COMPRA-VENTA DE ARTESANIAS, con la seguridad que le proporcionan las leyes y reglamentos municipales a los cuales se sujeta la misma; siendo esta la razón por la cual, los integrantes de la comisión Edilicia, hoy comparecientes nos permitimos someter a la consideración del H. Pleno de Ayuntamiento la propuesta que nos ocupa, para su aprobación o rechazo en su caso. CONSIDERANDOS: I.- Que el artículo 5 de nuestro Pacto Social Federal establece que: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, el ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. II.- Que tanto el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; establecen que los municipios son autónomos, con personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. III.- Que del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se desprenden los requisitos necesarios para obtener la concesión de un local comercial de cualquier mercado municipal. IV.- El artículo 31 del Reglamento citado en el punto que antecede establece que: La CONCESIÓN será otorgada por el H. Ayuntamiento previo dictamen favorable de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos y mediante documento en el cual se establezcan las condiciones a que se sujetara su uso y ejercicio, debiendo pagar los derechos correspondientes. V.- Que del artículo 32 del mismo ordenamiento municipal antes citado, se desprende que el otorgamiento de la concesión se comunicara a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, la cual, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos que marca el presente Reglamento, expedirá la licencia de funcionamiento correspondiente. VI.- De igual forma, el artículo 35 del mencionado ordenamiento legal establece que: el CONCESIONARIO está obligado al pago de los productos, así como de los derechos conforme a la Ley de Ingresos Municipal en vigor. La falta de pago de tres periodos consecutivos sin causa justificada será causa de revocación de la CONCESIÓN. VII.- Que del artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; señala que los derechos y obligaciones derivados de la concesión sólo pueden cederse con la autorización previa y expresa del Ayuntamiento, mediante el voto de la mayoría de sus integrantes y exigiendo al nuevo concesionario que reúna los requisitos establecidos en el presente capítulo. En caso de que se autorice la cesión, tanto cedente como cesionario deberán cada uno pagar, en un término de 10 días naturales, una cantidad equivalente de 15 a 50 salarios mínimos general vigente en la zona por cada metro cuadrado concesionado, de conformidad con los criterios predeterminados por la comisión respectiva, otorgándose en consecuencia la nueva concesión y cancelando la anterior. VIII.- Por otra parte el artículo 69 de la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio 2008, establece que: Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del municipio pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con la siguiente: **TARIFA:** I.- Arrendamiento de locales en el interior y exterior de mercados, por metro cuadrado mensualmente: A).- Destinados a la venta de productos en general en el Mercado Río Cuale...\$45.00. Por lo anterior nos permitimos presentar a este Pleno el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente y procede el autorizar y ratificar la CESIÓN DE DERECHOS que el C. EDGAR GARAY ALARCON, ha realizado a favor de la C. OLGA ALARCON MARINO, con respecto de la fracción del inmueble identificado con el número 40 P.B (27 de la Nueva Nomenclatura) del mercado municipal Río Cuale, derechos estos que se

encuentran amparados por la CONCESIÓN número 27 que le fuera otorgada el día 1º del mes de Septiembre de 1995, fracción ésta que cuenta con una superficie total de 10.90 metros cuadrados y que va a ser destinada a la explotación del giro comercial de COMPRA-VENTA DE ARTESANIAS por parte de la C. OLGA ALARCON MARINO, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta Comisión Edilicia de Mercados, Comercio y Abastos acuerda se giren instrucciones al Departamento de Tesorería Municipal a efecto de que se sirva recabar de cada uno de los contratantes la cantidad de \$8,093.25 (OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N), esto por el otorgamiento de la CONCESIÓN a favor del CESIONARIA (futura CONCESIONARIA) equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado. Asimismo, la futura CONCESIONARIA, pagara mensualmente por concepto de derechos de piso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el ejercicio 2008, la cantidad de \$490.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M.N), cantidad ésta que resulta de multiplicar el importe de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), por cada metro cuadrado que se le otorgue en CONCESIÓN. TERCERO.- Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la CONCESIÓN correspondiente con motivo de la transacción realizada, sirviéndose remitir un tanto de los mismos a la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO.- Se instruye y faculta al SECRETARIO GENERAL a efecto de que proceda a la certificación del registro de la CONCESIÓN citada, en el padrón existente tanto en la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias como en el departamento de Tesorería, y vigile y certifique el debido que se dé cabal cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. ATENTAMENTE. “2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES”. PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 05 DE JUNIO DE 2008. LA COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO. REG. LIC. ÁLVARO CUAUHTÉMOC ROLÓN ALCARAZ, PRESIDENTE, RÚBRICA; REG. C.P. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ, COLEGIADO, RÚBRICA. -----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A su consideración, de no existir comentario, quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo”. **Aprobado por unanimidad, cumpliendo con la mayoría calificada requerida por ley para el otorgamiento de la concesión.** -----

--- **5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Cementerios, a efecto de que se autoricen y ratifiquen las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión de Cementerios correspondientes al mes de Mayo de 2008, de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008.** A continuación se da cuenta del dictamen presentado para su aprobación: Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes: Estimados Ediles: El que suscribe, Lic. Rafael Castro Vargas, en mi calidad de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios de este Órgano Colegiado, de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción III inciso g (ciento quince fracción tercera inciso “ge”) de nuestra Ley Fundamental, 37 fracción V y XIII (treinta y siete fracción quinta y trece), 73 (setenta y tres) de nuestra Constitución Local, 41 fracción II (cuarenta y uno fracción segunda) y 50 fracción I (cincuenta fracción primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los diversos 10 fracción XXV (diez fracción veinticinco), 20 fracción I (veinte fracción primera), del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y atendiendo a la instrucción girada a un servidor mediante acuerdo número 0356/2008 en el cual se autoriza delegar a la Comisión de Cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, me permito presentar

a su distinguida y elevada consideración la Presente Propuesta con Punto de Acuerdo, en la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento autorice las calificaciones de insolvencia económica realizadas por la Comisión Edilicia de Cementerios que solicitaron el servicio público de cementerios, para brindarles un mayor conocimiento del presente asunto me permito hacer referencia de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En sesión ordinaria de Honorable Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso, mediante acuerdo número 0356/2008, bajo número de oficio S.G. 0692/2008, se aprobó por unanimidad delegar a la comisión de cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres. 2.- Dentro de dicho ordenamiento legal, se desprende la obligación de la comisión edilicia de Cementerios de informar a este órgano colegiado las condonaciones hechas a las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de los cadáveres de sus familiares o amigos. 3.- Una vez que fue facultada la Comisión Edilicia de Cementerios para que calificará la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres y realizado los estudios correspondientes, ésta comisión tuvo a bien aprobar las siguientes insolvencias:

REPORTE DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE SOLICITARON EL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES EN EL MES DE MAYO.					
FOLIO	SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	SOLICITUD	CEMENTERIO	FECHA
109	Rivera Memije Alfredo	Rivera Ramos Marco Antonio	Condonación del 100%	progreso	06-Mayo- 08
110	Díaz Meza Felipe	Díaz Rubio Eutiquio.	Condonación del 100%	progreso	12-Mayo- 08

Una vez plasmado lo anterior y obedeciendo las formas legales, me permito hacer mención del siguiente: MARCO JURÍDICO: I.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es la base territorial, de organización política y administrativa del Estado mexicano, éste, es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Así entonces, se desprende que el Ayuntamiento, se encuentra facultado expresamente por el numeral antes mencionado para conocer y resolver de los asuntos relativos al territorio, administración y Gobierno del Municipio, así como de los asuntos, como el que nos ocupa relacionados con el mismo. II.- Asimismo la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal establece en el numeral 37 fracción VIII, lo siguiente: Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: VIII. Apoyar la educación y la asistencia social en la forma que las leyes de la materia dispongan; En ese tenor, es obligación del Ayuntamiento buscar las formas y procedimientos mediante los cuales se pueda ayudar a las personas que menos tienen. III.- Por último, me permito hacer mención del acuerdo número 0356/2008, bajo número de oficio S.G. 0692/2008, en el cual se aprobó por unanimidad delegar a la comisión de cementerios la facultad conferida al Ayuntamiento en el artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio del año 2008, a efecto de que ésta califique la insolvencia de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueban y ratifican las calificaciones de insolvencia económica hechas por la comisión edilicia de cementerios en el mes de Mayo de las personas de escasos recursos que solicitaron el servicio público de cementerios para la inhumación de cadáveres, de acuerdo a lo establecido en el art. 73 de la Ley Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2008. SEGUNDO.- Se tenga por recibido el presente reporte, dando por cumplimiento lo establecido en el acuerdo número 0356/2008 emitido en sesión ordinaria de Honorable Ayuntamiento de fecha 31 de Enero

del año en curso. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Junio de 2008. "2008, año de José Clemente Orozco Flores". Lic. Rafael Castro Vargas. Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios. RÚBRICA.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Si no hay consideraciones, se somete a este pleno, quienes estén por la aprobación favor de expresarlo". **Aprobado por unanimidad.** -----

--- **5.4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la minuta de sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 13 de Mayo de 2008.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "A su consideración quienes estén por su aprobación, favor de expresarlo de la manera acostumbrada". **Aprobado por unanimidad.** -----

--- **6.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Vamos al punto numero seis, asuntos generales. Si alguien solicita, el regidor Santiago Centeno en primer termino y en segundo termino el regidor Heriberto Sánchez".-----

--- **6.1.- Uso de la voz del C. Regidor, L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín, en la que propone que las patrullas de transito municipal sean rotuladas con letras más grandes con el propósito de que sean distinguidas con las patrullas de la policía municipal.** El C. Regidor L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Gracias presidente. Yo nada más una petición, de si es posible a las patrullas de transito municipal que se les rotulen con letras más grandes para distinguirlos de lo que son las patrullas de la policía municipal, esto por varias razones: una de las principales es para que no exista confusión. A veces las personas se confunden si es patrulla de la policía municipal o es de transito, entonces para evitar confusiones y dar un mejor servicio, que tengan más grande o que digan transito municipal. Esa es mi petición". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Le tomamos nota, de hecho se está analizando un nuevo diseño para todo lo que es patrullas y tomamos en cuenta por supuesto el comentario que hace. Adelante regidor Heriberto Sánchez".-----

--- **6.2.- Uso de la voz del C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto de los siguientes temas: 1.- Asunto relativo a petición de un ciudadano de la delegación de Las Palmas, en el que solicita permiso de construcción para el funcionamiento de una gasolinera; 2.-Asunto relativo a la aplicación de recursos aplicados a la obra pública en el municipio; 3.- Asunto relativo a los inicios de los trabajos de la consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y 4.- Asunto relativo al relleno sanitario del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: "Si, buenas tardes. Me llegó hace quince días a mi cubículo un paisano de Las Palmas y porque lo veo justo lo quiero ventilar en este pleno. Él con el esfuerzo de toda su vida a través de 25 años vendió combustible en Las Palmas, llevándolo de Puerto Vallarta hacia Las Palmas. Hizo un esfuerzo y vendió su parcela e hizo una gasolinera que ya esta al 99%, al 100 %; pero está por perder la franquicia porque la dirección, no sé si obras públicas o planeación, no le ha otorgado el permiso. Yo quiero pedirle a este paisano mío que viene a beneficiar a la comunidad de Las Palmas con su gasolinera que le costó todo el esfuerzo de toda su vida, se le otorguen las facilidades por parte de planeación para que lo más rápido posible no vaya a perder su franquicia. Es un hecho que viene a beneficiar a mi comunidad grandemente, porque aparte de que le dio el servicio a este pueblo con el combustible, ahora que se vio en la posibilidad de construir una gasolinera está apunto de perder la franquicia porque planeación por x (equis) motivo no le ha otorgado su permiso. Entonces yo pido se le reconsidere para que se le otorgue su permiso y salga de ese problema, porque para él el mundo se le viene abajo si no se le otorga su permiso. Entonces a consideración de usted y del pleno". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Si le parece regidor, que incluso, si le informa que venga a la oficina y nosotros hacemos la gestión correspondiente. Obviamente se tendrá que determinar de acuerdo con las normas, claro lo sujetamos para que salga de manera mas rápida, si no cumple con alguno de los requisitos que señale cual y porque". El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: "Al parecer ya PEMEX le dice ya está todo, PEMEX ya cumpliste con la certificación, nomás el permiso de planeación, insisto no sé cual sea la causa,

pero que si es algo que le podamos resolver pues lo resolvamos, porque como le digo a usted es el patrimonio de toda su vida”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con mucho gusto lo que hacemos es atenderlo lo más rápido posible”.

--- El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Correcto. Otra inquietud que traigo a este pleno y no por ocurrencia de su servidor por ser regidor de este ayuntamiento. Al principio de este año se hablaba de \$450´000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) destinados para obra pública. Traigo una gran inquietud porque pertenezco a la comisión de obra pública y al menos a mí no se me ha invitado para licitar, para asignar ninguna obra de trascendencia y no sé hasta donde se ha gastado este dinero. Entonces yo traigo la inquietud presidente, si nos pudiera informar o el director de obras públicas cuanto se ha gastado de los \$450´000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00(100 M.N.) y de qué manera, o el gobierno del estado no ha destrabado los recursos, porque si hay una gran preocupación que a año y medio de gobierno y a medio año de este gobierno del segundo año, no se ha visto que la obra pública vaya acorde a lo que presumíamos inicialmente de \$450´000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N). Entonces yo si quisiera pedirle a usted o en su momento sea el director de obras públicas, nos señale que está pasando con esos recursos y en qué se esté aplicando porque no hay obra pública de trascendencia en el municipio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, nada más informarle que por supuesto es una cuestión de óptica, porque se ha visto que hay obra pública pero explico en lo que se refiere decíamos \$450´000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00(100 M.N.) es mínimo respecto a la cifra que usted daba. Estos millones surgen de la gestión, o sea no es solamente recurso municipal, es recurso asignado en el presupuesto de egresos de la federación y del presupuesto de egresos del estado de Jalisco y es la suma ya entre los tres ordenes de gobierno dan 440 y de hecho estos 440 son los que están etiquetados en el presupuesto, pero la verdad es que van a ser más, va a ser más a final de cuentas, el año no concluye y por supuesto parte importante así como fue la gestión y lograr etiquetar los recursos en el presupuesto, ahora viene la segunda parte que no es nada sencillo, que es el lograr que aterricen los recursos. Lamentablemente en forma tradicional siempre el recurso no se libera inmediatamente, se tarda un poco. Nosotros estuvimos la semana pasada precisamente con el secretario de desarrollo urbano para trabajar lo que se refiere a las obras que están en el presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, con muy buenos términos, aventajamos, cierto, vamos retrasados respecto a que no hemos ejercido ese recurso, insisto es el gobierno del estado es el que lo ejerce, lo conseguimos en la cámara, lo que es el congreso del estado, pero lo ejerce el gobierno del estado, pero ya estamos en pláticas para que finalmente se aterrice y se ejerzan los recursos, eso en lo que se refiere a los recursos etiquetados en el gobierno del estado. En lo que se refiere al gobierno federal va aventajado lo del segundo túnel, que de repente hay quienes creen que es muy sencillo pero no es tan sencillo. Primero la etiquetación, segundo se hizo la licitación del proyecto, se asigno el proyecto, si no lo han entregado están por entregarlo. Nosotros la próxima semana, el martes tenemos una reunión, yo tengo una reunión con gente de la secretaria de comunicaciones y trasportes, nos hemos mantenido contacto a efecto de que podamos darle continuidad a todo el trabajo que se le da en lo que se refiere al segundo túnel del libramiento carretero. Y bueno hay parte de esos recursos que se están ejerciendo, está el centro de convenciones es parte de esto que estamos señalando de los \$450´000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00(100 M.N.). En lo que se refiere a la comisión de obra pública, en el caso de este gobierno municipal precisamente está por convocarse, de hecho la próxima semana tenemos reunión donde ya estamos asignando algunas obras en seguimiento. El reto que tenemos por delante es por supuesto ejercer todo. Es una cifra histórica, no se había tenido en Puerto Vallarta y nos da mucho orgullo y lo estamos consiguiendo y lo estamos porque todos somos el gobierno y éste es un logro que realmente lo tenemos que presumir todos y que por supuesto parte de este trabajo es el ejercicio, es el poder ejercer estos recursos, estamos en ese trabajo, le hemos estado dando el seguimiento, porque sabemos que si nos quedamos nada más ahí contemplando, pues el recurso está ahí etiquetado, pero después se vuelve un sub ejercicio y nunca se transforman en obras. Estamos aplicados, es uno de los males en nuestro país, siempre en la primera semana, el primer semestre es complicado siempre estamos haciendo las obras en el segundo semestre, si lo notan no es de ahora, es de todos los años es algo que debemos de corregir como gobierno, es uno de los vicios que tenemos lamentablemente”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Presidente, yo creo que es importante la información porque la percepción de la ciudadanía y de los medios de comunicación es de que no se está haciendo obra. A mí me deja medio satisfecho lo que me acaba de decir, pero luego la gente piensa que la obra se hace al final por la situación electoral, de que llevarle agua al molino al

partido que está en el gobierno en turno. Me quedo satisfecho, pero sí me gustaría que nuestro director de obras públicas en su momento a la ciudadanía, al cuerpo edilicio y a los medios de comunicación les dijeran en qué se está aplicando los recursos porque en realidad, me queda claro que los recursos no se han destrabado como quisiéramos, pero también hay el peligro de que se acaba el año fiscal y no se ejercen los recursos también los vamos a perder. Ese era el sentido de mi pregunta.-----

--- La última presidente y a este cuerpo colegiado, preocupados por el plan de desarrollo urbano. Nuestro vecino municipio ya soltó a la luz pública, a la consulta ciudadana y nosotros no lo hemos hecho, no sé si tengamos fecha, porque también va corriendo el tiempo, ya vamos a llegar al año y medio de gobierno y para cuando está pronosticado mandar a consulta ciudadana el plan de desarrollo urbano”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho ya fue aprobado por este órgano edilicio, cosa que por supuesto nos enorgullece, ya hay una propuesta y la verdad es que se ha tardado, yo incluso en la última sesión cuando presentaba el resultado de trabajo del despacho contratado, pues el primer interesado de que esto inicie con el proceso de consulta es un servidor, porque la ilusión, yo creo que es una ilusión compartida, no creo que sea solamente mía, entonces doy por hecho que es una ilusión compartida de quienes integramos este ayuntamiento, es el poder dotar a Puerto Vallarta después de mucho tiempo de un plan de desarrollo urbano de centro de población. Soy el primero, ya se está viendo, precisamente ya está todo listo para darle para delante de hecho depende de los que integramos la comisión de planeación y yo esperaría y bueno siento que de hecho así es, el apoyo de quienes integramos la comisión de planeación para que ya no esperemos más y que podamos iniciar con el proceso de consulta pública que va a permitir por supuesto perfeccionar el trabajo que nos ha sido entregado. Déjenme también decirles que ya ha sido entregado a este ayuntamiento el programa municipal de desarrollo urbano que complementa el plan de centro de población y va a ser una herramienta muy buena para Puerto Vallarta, yo espero que también fructifique todo el trabajo que estamos realizando. Comentarles que es la primera ocasión, si todo sale como queremos, que Puerto Vallarta va a tener un programa municipal de desarrollo urbano. Esto solamente Guadalajara lo ha tenido en el estado de Jalisco, entonces estaríamos por supuesto aventajando en este tema. Entonces por supuesto doctor y yo creo que aquí lo asumimos como compromiso, de que podamos hacerlo lo más rápido posible para que podamos aventajar en este tema. Regresándome un poquito al otro, si verdaderamente es cierto y yo creo que es una crítica muy válida, si estamos un poco atrasados, yo ahorita hacia memoria, en cuestión de FONDEREG, hice un programa con recursos para construcción para los municipios, en todo el estado no se ha liberado un solo peso. Eso es lo que nos enteraba el gobernador, no hace mucho haciendo también una autocritica, oye en todo este tiempo no hemos podido liberar un solo peso, sucedió el año pasado y habíamos dicho que no iba a volver a suceder en este año y está volviendo a suceder. Es un poquito uno de los vicios de los tres órganos de gobierno sinceramente, y hay que tomar también nuestra parte porque sí necesitamos mejorar en ese sentido, totalmente de acuerdo contigo regidor. Entonces eso es lo que tengo”. -----

--- El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “El último presidente para cerrar con broche de oro. La celda que se autorizó, que nos costó un buen billete, casi \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00(100 M.N.), bueno, no nos costó, pero autorizamos la aplicación y ya estamos demandados, porque supuestamente lo aplicamos indebidamente, ya está agonizando su tiempo de vida también, cuándo vamos a dar la sorpresa a la ciudadanía, ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Quién va a ser el próximo ganón del vertedero municipal?, ¿vamos a ratificar al que ya está o vamos a proponer algo mejor? Entonces sería bueno esa noticia para nosotros”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Regidor anda usted pero muy atinado, porque ha tocado puntos muy sensibles y puntos muy importantes para Puerto Vallarta y que yo creo que son preocupaciones no nada más de usted, de todos lo que integramos este cuerpo edilicio y de verdad por supuesto que sí. Afortunadamente los trabajos realizados en materia del vertedero de lo que es magisterio afortunadamente no le ha costado al municipio, han sido recursos, lo que quedó de los recursos del presupuesto de egresos de la federación del 2006, orgullosamente es un recurso donde nosotros intervenimos para dotar a Puerto Vallarta de ello. Entonces, afortunadamente los recursos que ahí se han utilizado no provienen de las arcas municipales y eso es muy bueno, por supuesto que entendemos que hay complementar la tarea. La tarea y ahí están los hechos que nos lo muestran ha sido muy bueno de parte de este ayuntamiento, se ha avanzado como nunca antes y..., pero también es cierto, tenemos que complementar la faena y lo vamos a hacer. Ahí tenemos reuniones en la que obviamente vamos a trabajar para completar la tarea. La estamos haciendo muy

bien, pero hay que darle también el brochecito de oro al final y con mucho gusto creo que todos estamos muy interesados en hacerlo. Nada más si permites, regidor Álvaro Rolón”.-----

--- **6.3.- Uso de la voz del C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, en la que propone al pleno del ayuntamiento dar seguimiento a las reuniones de trabajo que se han estado realizando con diversos directores del Ayuntamiento.** El C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Presidente, compañeros del cuerpo edilicio. Nomás pedirte una cosa presidente, darle seguimiento pues a esas reuniones de trabajo con los directores de las dependencias y ver si pudieras programar lo antes posible lo que ve con el director de planeación, padrón y licencias y reglamentos, porque hay varias inquietudes pues que al menos yo tengo para hacerles una serie de preguntas a esos funcionarios sobre todo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho el regidor me lo hacia saber antes de la sesión y habíamos acordado precisamente como había sido el compromiso desde días antes, el poder hacer la agenda para tener las reuniones de trabajo con los funcionarios en cuestión. Gracias regidor. Adelante regidor Santiago Centeno”.-----

--- **6.4.- Uso de la voz del C. Regidor L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín, en el cual solicita informes relativos a una nota periodística respecto a la veracidad de un incendio en el tiradero municipal.** C. Regidor L.C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Presidente, yo nomás si usted nos podría informar aquí al pleno, una nota que leí hace rato en el periódico, decía que había habido un incendio en el basurero, bueno en el vertedero del magisterio, entonces quería saber si usted tiene alguna información de esto, ¿si es verdad?, ¿no es verdad?, porque si es así es preocupante, si no que bueno no, pero sobretodo ver si usted tiene información presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Dudo mucho que se haya dado porque me hubieran informado de manera inmediata, pero de todos modos ahorita vamos a corroborar. No tengo yo ninguna información respecto de algún incendio que se hubiera realizado. Que yo espero que no, la única posibilidad, no pero ni siquiera la quiero mencionar, yo espero que no. De hecho ya la mayor parte si ustedes han notado, la mayor parte del trabajo realizado ahí, está debidamente recubierto, hay pozos de venteo, o sea, el trabajo se ha hecho bien, ha merecido la felicitación de la autoridad competente en la materia, se ha pues cuidado muy bien el vertedero nuestro, es un vertedero con una supervisión permanente, semana a semana por parte de la autoridad ecológica, por parte de la autoridad en la materia y podemos decir y podemos presumir que los trabajos han estado mereciendo la felicitación. Adelante regidor Miguel Ángel Preciado”.-----

--- **6.5.- Uso de la Voz del C. Regidor L.C.P Miguel Ángel Preciado Bayardo, respecto de los siguientes temas: 1.-Solicitud para que comparezca en primera instancia en reunión de trabajo ante el Pleno del Ayuntamiento el Director de Planeación Urbana; 2.- Asunto relativo a la publicidad en medios impresos locales en el municipio, respecto a la autorización de funcionamiento de una feria en la ciudad.** El C. Regidor L.C.P Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Hacer dos, una solicitud y una pregunta. La solicitud es que comparezca en primera instancia y a la brevedad el director de planeación, es un favor que le estamos solicitando presidente municipal. Y segundo preguntar quién autorizó, estoy viendo en un medio impreso local una publicidad que dice “Feria de verano Puerto Vallarta 2008, te esperamos del 12 al 27 de julio, por solo 40 pesos súbete a todos los juegos mecánicos, todas las veces que quieras y disfruta las funciones del circo”, no sé quien, yo suponía que este tipo de ferias tenía que licitarse, entonces quisiera saber cómo, quién dio la autorización para esta feria de verano”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En cuanto a lo primero regidor, precisamente hacer un rato lo abordaba Álvaro Rolón, lo comentábamos desde antes inclusive de entrar a esta sesión. Hay una serie de reuniones que vamos a programar, precisamente entre ellas, precisamente la de planeación en una reunión de trabajo. Le parece que así, creo que así quedaría satisfecha su petición también. En cuanto a lo segundo, Puerto Vallarta como todos los municipios, como todos los lugares, pues hay una serie de empresas que realizan actividades que son parte, vienen circos, vienen juegos mecánicos, vienen espectáculos artísticos y hay una normatividad que se aplica en razón de la cual se expide un permiso, la autoridad competente es precisamente este gobierno a través de la oficialía mayor de padrón y licencias. Con todo respeto el hecho de que opere algún conjunto de juegos mecánicos, se hace un tramite de un permiso ante la dependencia que cito y bueno yo ignoro incluso quién sea el empresario que obviamente le pone el nombre que él mercadológicamente busca vender su producto, pero es como el circo, como muchos espectáculos que obviamente están sujetos a una normatividad y están sujetos a un tramite para un permiso que

obviamente se otorga con los derechos que esto conlleva y con las obligaciones también inherentes a esto. Adelante regidor Jorge Luis García Delgado”. El Regidor, C. L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Yo quisiera que se incluyera dentro de las reuniones de trabajo que vamos a tener con las direcciones, también a servicios médicos municipales, para saber qué están haciendo, cómo lo están haciendo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho porque no abreviamos, porque si no van a ser todas, entonces ya habíamos quedado que vamos parte por parte. Ese va a ser obviamente un proceso medio, porque no vamos agotando y este seguimos...”. El Regidor, C. L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Súmalo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por eso, está bien, se toma. Adelante”. El Regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Gracias presidente. Presidente yo creo que el tema de esa feria o ¿Qué es?, Mike ¿Qué es esa?, esa feria debe ser del conocimiento del presidente municipal, porque me supongo yo que va a haber venta de bebidas alcohólicas y ya va a empezar el 12 de julio y no ha pasado por la comisión de giros restringidos y además de eso lo más grave es de que ya ha habido aquí desafortunadamente muertes en lo que son juegos mecánicos, en una ocasión creo que, bueno no creo, estoy seguro que hubo muerte, debe ser del conocimiento del alcalde este asunto para que se esté involucrado protección civil y”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver regidor lo que pasa es que vamos por partes. Yo recuerdo efectivamente que hubo un accidente que costó la vida... no recuerdo cuántas personas hace algunos años, pero obviamente un hecho como éste no quiere decir que vamos a prohibir totalmente los juegos mecánicos en todos lados, si usted lo nota esto es permitido a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, entonces, obvio cuando...., es que tenemos un proceso, un proceso que no está sujeto ni a capricho ni a las ideas de nadie, está normado, es parte del proceso del estado y ya en todos los países, no nada más en el nuestro, hay un trámite que se hace con apego a una norma para solicitar y en determinado momento lograr el permiso correspondiente. Yo lo ignoro pero si quiere con mucho gusto revisamos el caso concreto. Pero esto es uno de muchos permisos que se otorgan a diario, son obviamente durante al año, yo ahorita recuerdo que hay un circo frente a Soriana y son parte de los procesos naturales y hay la solicitud, y hay el permiso correspondiente si se cumple con los requisitos que la ley establece y obviamente también sujetos a la revisión, también tenemos otra dependencia que es reglamentos, que está revisando y está supervisando que todo sea de acuerdo a las normas que nos sujetan. Entonces es eso, si ustedes lo desean, con mucho gusto en el caso concreto de ello, pues nada más le solicitamos la información correspondiente al oficial mayor de padrón y licencias para que se les haga llegar la información respecto al caso”. El Regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Efectivamente yo por lo mismo a eso iba pues porque es un evento masivo que va a aglomerar obviamente a miles de personas por varios días y por lo que se ha dado históricamente y por que el empresario ya lo da por hecho que tiene el permiso, ya está promocionando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y a lo mejor incluso ya tiene el permiso, no sé. Pero a mí, por ejemplo a mí no me llama la atención, porque hay muchos permisos como ese que se entregan a lo largo del año. Yo inclusive recuerdo que nos hacía el comentario usted que le agradaba ese tipo de espectáculos para Vallarta. Digo usted mismo nos decía ¿no?”. El Regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Por lo mismo abordé el tema, porque la maestra Idalia es regidora comisionada de espectáculos y no está enterada de eso y menos usted como alcalde”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, lo que pasa es que sí me entero de la totalidad, por ejemplo si me mandan un informe pero todo lo que se mueve en el ayuntamiento no tengo conocimiento, yo creo que ningún presidente municipal sabe exactamente todo lo que se mueve en el ayuntamiento”. El C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “La comisión sí esta enterada por supuesto, la de espectáculos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con el debido respeto recuerde que hay labores ejecutivas y hay labores edilicias. Lo del permiso correspondiente es una función ejecutiva, no lo digo yo lo dice la norma”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Yo me comprometo a que la información respecto al caso concreto se lo hacemos llegar para que tenga pleno conocimiento del caso, yo sinceramente no lo conozco, con toda honestidad. Pero yo se la pido al oficial mayor para hacerla llegar a ustedes”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Una pregunta nada más, y como en el anuncio ¿y la camioneta acá?, ¿y los vecinos qué? Qué onda con los vecinos que van a estar soportando durante todo este tiempo, pues todo lo que va a generar de ruido, los tomamos en cuenta, no los tomamos en cuenta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, con el debido respeto, a ver me permites. Por eso habría que ver por que hasta donde veo yo aquí son juegos mecánicos, no sé que tanto ruido hagan los juegos mecánicos, o sea, si fueran bailes, yo entiendo que si ha habido quejas por ejemplo del ruido de bailes, yo por lo que veo aquí no va a haber bailes.

Pero igual, por que no le solicito la información correspondiente y revisamos muy bien todo y si hay algo pues obviamente aun cuando se haya dado el permiso pues se revoca si no está dado con apego a la norma. Si está dado con apego a la norma”. La C. Regidora Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si, la información yo la solicito y se las hago llegar y bueno nada más revisamos que todo esté como debe estar, con apego a la ley”. La C. Regidora Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Último comentario. Se supone que la corona es quien está dando ahí toda la publicidad, significa que sí va a haber venta de cerveza y aquí no ha salido el permiso por medio de giros restringidos para que vendan cerveza ahí”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por eso qué le parece si pedimos la información y ya en razón de eso ya vemos ¿no?. Nada más respecto a la información que me decía, no hay ningún incendio, no hay ningún incendio. Me dicen la información que hubo una quema de cobre que es una de las cosas que hacen seguido, que por parte de la patrulla ecológica, bomberos y protección civil, esta quema hizo que en una parcela, que no es en el vertedero si no es en las inmediaciones de...., que se les prendió una palma y acudieron y sofocaron luego, luego, pero en el vertedero no hay absolutamente nada. No sé si haya algún otro, adelante regidor Heriberto”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “La ultima porque me la solicitaron que pidiera y con mucho gusto y respeto lo voy a hacer público a este cuerpo edilicio. Hay una inquietud por parte de la prensa, que me hicieron llegar ahorita el recado, acerca de la instalación de los parabuses. Supuestamente ya obra en nuestro poder jurídicamente hablando un juicio de nulidad en contra de ello y se está llevando a cabo la instalación. Estamos preocupados, yo como regidor debo estar preocupado, por que si estamos incurriendo en un desacato pues vamos a bailar todos, no nomás el presidente, así traían a mi peje a nivel nacional por el desacato que supuestamente hizo dijo Fox, entonces yo sí quisiera que nos explicaran porque al parecer sí hay un juicio de nulidad ya otorgado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si, vamos a revisar el asunto porque por ahí me llegó también algo, pero no se preocupe si estamos cuidando algo es precisamente de eso”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Eso le dijeron a Gustavo y lo traen ahorita en friega yendo a declarar a Guadalajara”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante regidor Miguel Ángel Preciado”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Ese era el comentario que le iba a decir a Heriberto, que no se preocupe de aquí al 2009, del 2010 veremos”.

--- 7.- **Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO siendo las 13:40 (Trece horas con cuarenta minutos) del día 27 (veintisiete) de Junio del año 2008 (dos mil ocho) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presenta acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

**C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.**

**L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.**

**C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.**

**L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.**

**C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.**

**C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.**

**C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.**

**C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.**